

La historia del Distrito Federal está imbricada con la de la Ciudad de México. Esta fue heredera de Tenochtitlán, fundada en el siglo XIV en el islote de México, para convertirse, cientos de años después, en la sede del Virreinato de Nueva España (en 1535). Ese fue su estatus jurídico hasta la culminación de la guerra de independencia cuando se convirtió en la capital del Estado de México y posteriormente en la sede de los poderes federales.

A diferencia de los estados de la Federación, que poseen Constituciones locales, el estudio histórico de la norma suprema local en el Distrito Federal se centra en el análisis de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en las leyes federales, particularmente, y, desde hace poco más de tres lustros, en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

Por lo anterior, en el presente trabajo se hace un análisis de las normas constitucionales que han regido en la República mexicana hasta nuestros días y que han sentado las bases para la consolidación del sistema democrático en el Distrito Federal, así como una revisión a los aspectos más importantes de las instituciones que son base de la estructura jurídica de este centro político y social que es el Distrito Federal.



Contiene Disco Compacto

